ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	006 DE 2022
CONTRATO DE COMPRAVENTA NO.	005 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022
CONTRATISTA:	AUGUSTO TELLEZ AYALA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	7.553.741 EXPEDIDA EN ARMENIA (Q)
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	CARRERA 15# 23-44 EDIFICIO PRAGA APARTAMENTO 306-3113033222
OBJETO DEL CONTRATO:	"COMPRA E INSTALACION DE ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD FISICA, PARQUES INFANTILES Y BIOSALUDABLES CON EL FIN DE FORTALECER LA RECREACIÒN, EL BIENESTAR Y LA SALUD DE LA COMUNIDAD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "LA TEBAIDA DIFERENTE" 2020-2023"
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($59.979.000) IVA INCLUIDO
TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO. EN TODO CASO, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁ EXCEDER LA VIGENCIA 2022.
RESPONSABLE DE EJERCER LA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:	ARQ. ANDERSON ANDREY OSORIO BECERRA- SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

En el contrato obra constancia de que el contratista y el Municipio cumplieron con todos los requisitos, para dar inicio a la ejecución del contrato, fundamentalmente con los previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993.

En el Municipio de La Tebaida Quindío, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2022, se reunieron: el señor **AUGUSTO TELLEZ AYALA**, identificado con cédula de ciudadanía 7.553.741 expedida Armenia (Q) en calidad de **CONTRATISTA**, y el Arquitecto **ANDERSON ANDREY OSORIO BECERRA**- Secretario de Infraestructura del Municipio de La Tebaida, designado para

ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato de compraventa No.005 de 2022 derivado de la selección abreviada de menor cuantía 006 de 2022.

Verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, el municipio, al tenor de lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación por los bienes y/o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato, éste deberá concluir su plazo de ejecución el día veinticuatro (24) de diciembre de 2022.

ANDERSON ANDREY OSORIO BECERRA
Secretario de Infraestructura
Municipio de La Tebaida

AUGUSTO TELLEZ AYALA
Contratista

Elaboró: Nathalia Pinzón Giraldo. – Abogada Contratista